****

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**DISEÑO Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

DR. C. ODALYS PEÑATE LÓPEZ

**TEMA 1**

ACTIVIDAD II

ALAN FABRIZIO SÁNCHEZ NAVARRO

Tapachula, Chiapas

26 de Abril de 2015

**POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LAPROTECCIÓN DE MENORES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA**

La Política para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida, tiene por objetivo el desarrollo de estrategias institucionales que fomenten el compromiso de los sectores productivos y los actores de la sociedad civil y el gobierno, para disminuir hasta su eliminación el trabajo infantil de los menores de 14 años de edad, y proteger el trabajo de los adolescentes trabajadores en edad permitida, en cumplimiento a la normatividad, nacional e internacional, y con una perspectiva de derechos humanos y de género.

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional IV. México Próspero, Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Estrategia 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente, se avanza en instrumentar las siguientes líneas de acción:

* Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente;
* Promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social; y
* Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.

Asimismo, se instrumentan acciones interinstitucionales en concordancia a lo estipulado en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 20132018,

En su Objetivo 3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral y estrategia 3.2.

Por ello, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social fortalece la Política para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida, que instrumenta la Subsecretaría de Inclusión Laboral a través de la Dirección General para la Igualdad Laboral, la cual tiene por objetivo el desarrollo de estrategias institucionales que fomenten el compromiso de los sectores productivos y los actores de la sociedad civil y el gobierno, para contribuir en la erradicación del trabajo infantil de los menores de 14 años de edad, y garantizar los derechos laborales de los adolescentes trabajadores en edad permitida, en cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género

La Política en comento se ha instrumentado en tres ejes rectores:

1. Generar información estadística periódica.
2. Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional.
3. Promover los Derechos Laborales y el Fortalecimiento del Marco Legal

**ANÁLISIS FODA**

FORTALEZAS

* Participación como un hecho social inherente a la vida de los niños, niñas y adolescentes.
* Resiliencia de los niños, niñas y adolescentes.
* Temperamento, estilos de vinculación y aprendizajes favorables a la maduración del niño, niña o adolescente.

OPORTUNIDADES

* Familias armónicas.
* Presencia de un cuidador, tutor o mediador de aprendizajes positivos, que se convierta en figura de identificación.
* Espacios de socialización formativos (recreación, artes y oficios, trabajo).
* Escuelas adaptadas a las necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes.
* Municipios escolares.
* Debate sobre la participación infantil en la sociedad civil.
* Reconocimiento de la participación como uno de los derechos fundamentales.
* Compromiso de instituciones y otras ONG con la participación.

DEBILIDADES

* Contextos sociales de pobreza y exclusión.
* Secuelas del maltrato, la marginación o la discapacidad en niños, niñas y adolescentes.
* Temperamento difícil, desvinculación y aprendizajes nocivos de niños, niñas y adolescentes.

AMENAZAS

* Familias disfuncionales.
* Tutores con patología psíquica o escolaridad escasa.
* Medio ambiente y entornos urbanos marginales, criminalizados.
* Manipulación de la participación en la escuela por los adultos.
* Globalización excluyente.
* Discriminación en todas sus formas.
* Poca importancia de la participación en los Planes Nacionales de Acción.